FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto
Denominación **MAKE SPATOLATO MATERICO**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Descripción/Uso: **Recubrimientos y pinturas**

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Razón social: **COLORIFICIO CENTRALE S.R.L.**
Dirección: **Via Industria 12, 14, 16**
Localidad y Estado: **25030 - Torbole Casaglia (BS) - ITALY**

dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad **info@make-design.it**
COLORIFICIO CENTRALE S.R.L.

1.4. Teléfono de emergencia
Para informaciones urgentes dirigirse a **Llamar el Servicio de Información Toxicológica: +34 91 562 04 20**

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla
El producto no está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).
De todos modos, dado que contiene sustancias peligrosas en concentraciones que deben ser declaradas en la sección N.°3, el producto requiere una ficha de datos de seguridad con información adecuada, en conformidad con el Reglamento (UE) 2020/878.

Clasificación e indicación de peligro: --

2.2. Elementos de la etiqueta
Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro: --

Palabras de advertencia: --

Indicaciones de peligro:

EUH210 Puede colicitarse la ficha de datos de seguridad.

EUH208 Contiene: CMIT/MIT (mezcla 3:1 de 5-cloro-2-metil -2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona)
1,2-benzisotiazol-3(2h)-one
Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P501 Elimine el producto / recipiente como residuo especial de acuerdo con las normativas locales vigentes.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación		x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER			
INDEX		1 ≤ x < 1,5	**Sustancia para la que exista un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo.**
CE	*252-104-2*		
CAS	*34590-94-8*		
Reg. REACH	*01-2119450011-60*		
1,2-benzisotiazol-3(2h)-one			
INDEX	*613-088-00-6*	0,01 ≤ x < 0,05	**Acute Tox. 2 H330, Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1A H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1**
CE	*220-120-9*		**Skin Sens. 1A H317: ≥ 0,05%**
CAS	*2634-33-5*		**LD50 Oral: 450 mg/kg/bw, LC50 Inhalación nieblas/polvos: 0,21 mg/l**
Reg. REACH	*01-2120761540-60*		
CMIT/MIT (mezcla 3:1 de 5-cloro-2-metil -2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona)			
INDEX	*613-167-00-5*	0,001 ≤ x < 0,0015	**Acute Tox. 2 H310, Acute Tox. 2 H330, Acute Tox. 3 H301, Skin Corr. 1C H314, Eye Dam. 1 H318, Skin Sens. 1A H317, Aquatic Acute 1 H400 M=100, Aquatic Chronic 1 H410 M=100, EUH208**
CE	*911-418-6*		**Skin Corr. 1C H314: ≥ 0,6%, Skin Irrit. 2 H315: ≥ 0,06% - < 0,6%, Skin Sens. 1A H317: ≥ 0,0015%, Eye Dam. 1 H318: ≥ 0,6%, Eye Irrit. 2 H319: ≥ 0,06% - < 0,6%**
CAS	*55965-84-9*		**ETA Oral: 100 mg/kg, ETA Cutánea: 50,001 mg/kg, ETA Inhalación nieblas/polvos: 0,051 mg/l**
Reg. REACH	*Reg.BPR 528*		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

No específicamente necesarias. Se aconseja respetar las reglas de buena higiene industrial.

Protección de los socorristas

Información no disponible.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se conocen episodios perjudiciales para la salud atribuibles al producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente. En caso de que sean ingeridos o inhalados
grandes cantidades, comuníquese con un centro de control de envenenamiento inmediatamente.
No es necesario un tratamiento específico.

Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS
Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.
MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios ... / >>

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL
Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.
EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.
Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.
Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

Consulte la sección 8 para obtener información detallada sobre el manejo del producto y la gestión de los riesgos asociados con él (en relación con los usos identificados en la sección 1.2).

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

No se conocen usos distintos a los contemplados en esta ficha.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

BGR	България	НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г. ЗА ЗАЩИТА НА РАБОТЕЩИТЕ ОТ РИСКОВЕ, СВЪРЗАНИ С ЕКСПОЗИЦИЯ НА ХИМИЧНИ АГЕНТИ ПРИ РАБОТА (изм. ДВ. бр.5 от 17 Януари 2020г.)
DEU	Deutschland	Forschungsgemeinschaft MAK- und BAT-Werte-Liste 2022 Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe Mitteilung 58
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2023
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en FranceDécret n° 2021-1849 du 28 décembre 2021
HUN	Magyarország	Az innovációért és technológiáért felelős miniszter 5/2020. (II. 6.) ITM rendelete a kémiai kóroki tényezők hatásának kitett munkavállalók egészségének és biztonságának védelméről
HRV	Hrvatska	Pravilnik o izmjenama i dopunama Pravilnika o zaštiti radnika od izloženosti opasnimkemikalijama na radu, graničnim vrijednostima izloženosti i biološkim graničnim vrijednostima (NN 1/2021)
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
POL	Polska	Rozporządzenie ministra rozwoju, pracy i technologii z dnia 18 lutego 2021 r. Zmieniające rozporządzenie w sprawie najwyższych dopuszczalnych stężeń i natężeń czynników szkodliwych dla zdrowia w środowisku pracy
ROU	România	Hotărârea nr. 53/2021 pentru modificarea hotărârii guvernului nr. 1.218/2006, precum și pentru modificarea și completarea hotărârii guvernului nr. 1.093/2006
RUS	Россия	ПОСТАНОВЛЕНИЕ от 13 февраля 2018 г. N 25 ОБ УТВЕРЖДЕНИИ ГИГИЕНИЧЕСКИХ НОРМАТИВОВ ГН 2.2.5.3532-18 "ПРЕДЕЛЬНО ДОПУСТИМЫЕ КОНЦЕНТРАЦИИ (ПДК) ВРЕДНЫХ ВЕЩЕСТВ В ВОЗДУХЕ РАБОЧЕЙ ЗОНЫ"
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2022/431; Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2023

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	308	50			PIEL
AGW	DEU	310	50	310	50	11
MAK	DEU	310	50	310	50	
VLA	ESP	308	50			PIEL
VLEP	FRA	308	50			PIEL
AK	HUN	308	50			
GVI/KGVI	HRV	308	50			PIEL
VLEP	ITA	308	50			PIEL
NDS/NDSCh	POL	240		480		PIEL
TLV	ROU	308	50			PIEL
WEL	GBR	308	50			PIEL
OEL	EU	308	50			PIEL
TLV-ACGIH			50			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	19	mg/l
Valor de referencia en agua marina	1,9	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	70,2	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	7,02	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	190	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	4168	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	2,74	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				36 mg/kg bw/d				
Inhalación				37,2 mg/m3				308 mg/m3
Dérmica				121 mg/kg bw/d				283 mg/kg bw/d

2-(2-BUTOXIETOXI)ETANOL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
TLV	BGR	67,5	10	101,2	15	
AGW	DEU	67	10	100,5	15	Hinweis, 11
MAK	DEU	67	10	100,5	15	Hinweis
VLA	ESP	67,5	10	101,2	15	
VLEP	FRA	67,5	10	101,2	15	
AK	HUN	67,5	10	101,2	15	
GVI/KGVI	HRV	67,5	10	101,2	15	
VLEP	ITA	67,5	10	101,2	15	
NDS/NDSCh	POL	67		100		
TLV	ROU	67,5	10	101,2	15	
ПДК	RUS			5		п
WEL	GBR	67,5	10	101,2	15	
OEL	EU	67,5	10	101,2	15	
TLV-ACGIH		66	10			INHAL

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	1,1	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,11	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	4,4	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,44	mg/kg/d
Valor de referencia para el medio terrestre	0,32	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				6,25 mg/kg bw/d				
Inhalación					101,2 mg/m3		67,5 mg/m3	

Leyenda: (C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.
VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ;
LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
PROTECCIÓN DE LAS MANOS
Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.
Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad. En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.
PROTECCIÓN DE LA PIEL
Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.
PROTECCIÓN DE LOS OJOS
Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).
PROTECCIÓN RESPIRATORIA
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387). En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.
CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas ... / >>

Estado físico		pastoso		
Color		blanco		
Olor		leve		
Punto de fusión / punto de congelación		no aplicable		
Punto inicial de ebullición	>	100	°C	
Inflamabilidad		no inflamable		
Límites inferior de explosividad		no aplicable		
Límites superior de explosividad		no aplicable		
Punto de inflamación	>	100	°C	
Temperatura de auto-inflamación		no aplicable		
Temperatura de descomposición		no aplicable		
pH		8.0-8,5		
Viscosidad cinemática		140000-200000 mm2/s		
Viscosidad dinámica		250000-350000 mPas		Método:Brookfield
Solubilidad		parcialmente mezclable		
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua		no aplicable		
Presión de vapor		no determinado		
Densidad y/o densidad relativa		1,75-1,85	g/cm3	
Densidad de vapor relativa		no disponible		Motivo para falta de dato:Instrumentación no disponible y datos calculables.
Características de las partículas		no aplicable		

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

Tasa de evaporación	no aplicable
Peso molecular g/mol	999
Propiedades explosivas	no aplicable
Propiedades comburentes	no aplicable

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER
Forma peróxidos con: aire. **10.2. Estabilidad química**

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER
Puede reaccionar violentamente con: agentes oxidantes fuertes.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. De todos modos, aténgase a las precauciones usuales para los productos químicos.

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER
Evitar la exposición a: fuentes de calor.Posibilidad de explosión.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Información no disponible.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

1,2-benzisotiazol-3(2h)-one

LD50 (Cutánea):	2000 mg/kg (rat)
LD50 (Oral):	450 mg/kg/bw
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	0,21 mg/l

CMIT/MIT (mezcla 3:1 de 5-cloro-2-metil -2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona)

LD50 (Cutánea):	660 mg/kg (rat)
ETA (Cutánea):	50,001 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
LD50 (Oral):	457 mg/kg (rat)

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

LD50 (Cutánea):	> 9510 mg/kg/bw/d Rabbit.
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rat.
LC50 (Inhalación vapores):	> 275 ppm/7h Rat.

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Puede provocar una reacción alérgica.
Contiene:
CMIT/MIT (mezcla 3:1 de 5-cloro-2-metil -2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona)
1,2-benzisotiazol-3(2h)-one

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

1,2-benzisotiazol-3(2h)-one

LC50 - Peces	> 2,15 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	> 2,9 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 70 µg/L/72h
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	> 40,3 µg/L

CMIT/MIT (mezcla 3:1 de 5-cloro-2-metil -2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona)

LC50 - Peces	> 190 µg/L/96h
EC50 - Crustáceos	180 µg/L/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 6,3 µg/L/72h
NOEC crónica peces	98 µg/L/672h
NOEC crónica crustáceos	> 11,1 µg/L

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h Poecilia reticulata
EC50 - Crustáceos	1919 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 969 mg/l/72h Selenastrum capricornutum

12.2. Persistencia y degradabilidad

1,2-benzisotiazol-3(2h)-one

Solubilidad en agua	1,288 g/l

CMIT/MIT (mezcla 3:1 de 5-cloro-2-metil -2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona)

Solubilidad en agua	3000 g/l
Inherentemente degradable	

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Solubilidad en agua	1000 - 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

12.3. Potencial de bioacumulación

1,2-benzisotiazol-3(2h)-one

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,7

CMIT/MIT (mezcla 3:1 de 5-cloro-2-metil -2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona)

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,75

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,0043

12.4. Movilidad en el suelo

SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>

1,2-benzisotiazol-3(2h)-one
Coeficiente de distribución: suelo/agua 9,33
CMIT/MIT (mezcla 3:1 de 5-cloro-2-metil -2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona)
Coeficiente de distribución: suelo/agua 6,4

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Todos los residuos derivados de actividades profesionales son considerados RESIDUOS ESPECIALES, por lo que siempre deben ser caracterizados mediante análisis de laboratorio antes de ser trasladados para poder asignarles frases HP.
Tanto el transporte como la disposición deben ser encomendados a sujetos autorizados, de conformidad con las normas nacionales y locales vigentes, bajo la entera responsabilidad del remitente.
N.B.: para transportar este tipo de residuos por cuenta propia, aunque no sean peligrosos, es necesaria una autorización. El transporte de residuos puede estar sujeto a ADR.

A continuación se encuentran los códigos CER más comunes generados luego de la aplicación del producto de esta hoja; no se menciona ninguna otra negativa relacionada con las actividades preparatorias o de apoyo.
CER 150110* ENVASES CONTAMINADOS, envases que contienen residuos de producto.
CER 150202* Trapos y ropa de protección contaminados por el producto, incluidos EPI, cintas de seguimiento, rodillos y brochas.
CER 080120 Agua sucia utilizada para lavado de equipos.
CER 140603* Disolventes sucios utilizados para el lavado de equipos.
CER 080111* Eliminación de todo el paquete de producto no utilizado.
CER 160305* Bloques voluminosos de producto endurecido/catalizado.

N.B.: la información anterior se debe considerar como una guía completamente general, la asignación del código CER correcto a los residuos generados por la actividad profesional es responsabilidad total del proveedor.

No se disperse en el medio ambiente y no se vierta en el sistema de alcantarillado.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

no aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

no aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

no aplicable

14.4. Grupo de embalaje

no aplicable

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte ... / >>

14.5. Peligros para el medio ambiente

no aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

no aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006
Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos
no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)
Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:
Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:
Ninguna

Controles sanitarios
Información no disponible.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Acute Tox. 2	Toxicidad aguda, categoría 2
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Skin Corr. 1C	Corrosión cutáneas, categoría 1C
Skin Corr. 1	Corrosión cutáneas, categoría 1
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
H310	Mortal en contacto con la piel.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH208	Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH210	Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

LEYENDA:
- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:
1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:
La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.
Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.
Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.
Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MTODOS DE CLCULO DE LA CLASIFICACIÓN
Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.
Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.
Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.
CRITERIOS Y METODOLOGAS PARA EVALUAR LA EXPOSICIÓN (mencionado en el punto 8.2)
Cuando estuvo disponible y fue relevante, se analizaron los escenarios de exposición proporcionados por los proveedores de las materias primas contenidas en el producto, en relación con los usos identificados y comunicados.
Siempre que fue posible, la información del proveedor se integró con los resultados que surgieron de cualquier evaluación de los riesgos de exposición de nuestros instaladores a agentes químicos peligrosos; la evaluación se realiza en cumplimiento del Título IX Capítulo I del Decreto Legislativo 81/08.